ESTUDIO PREVIO	
OBSERVACIONES: El presente formato no debe ser modificado en su parte estructural ni en su contenido. Diligencie únicamente los espacios correspondientes a cada uno de los numerales, de acuerdo con las instrucciones indicadas en cada punto.	
FECHA:	04-04-2024 20240122
CIUDAD:	Pereira
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación administrativa – Gestión Tecnológica

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: (Describa de manera específica la carencia que se pretende satisfacer con la contratación, exponiendo las razones por las cuales se justifica la adquisición del bien, obra o servicio)

El Área Metropolitana Centro Occidente, tiene como visión "Ser la entidad líder en la gestión del desarrollo integral de la ciudad región, posicionándose como agencia promotora y gestora de proyectos estructurantes a nivel metropolitano, soportados por una organización ágil, con talento humano competitivo y capaz de liderar el desarrollo y crecimiento sostenible de la metrópoli", así como para el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, y garantizar la eficiencia en las labores de sus dependencias, debe procurar que éstas cuenten con los elementos y servicios tecnologicos esenciales oportunamente para su adecuado funcionamiento, de tal forma, que puedan cumplir con ese cometido.

De conformidad con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, con relación a la capacidad institucional, en atención al cumplimiento de la función pública que compete al Área Metropolitana como ente planificador en la jurisdicción metropolitana, surge la necesidad de llevar a cabo procesos de fortalecimiento administrativo, legal, humano, económico financiero, técnico y operativo, tecnológico y logístico, que conlleve a un efecto positivo para el funcionamiento y alcance de la misión institucional, que repercuta en el logro de los objetivos institucionales, que redunde en beneficio de la población de los municipios conurbados y que adicionalmente permita consolidar plataformas acordes con los retos de productividad y competitividad, con sustentabilidad integral.

El AMCO, cuenta con una Línea Estratégica de Fortalecimiento Institucional que propende por generar acciones para el mejoramiento del desempeño organizacional, que garantice el cumplimento de los objetivos de apoyo y por ende los misionales, los sistemas informáticos permiten aumentar la eficiencia y reducir los tiempos de trabajo, permitiendo la continuidad procesos, y el mejoramiento de su productividad, además el Área Metropolitana Centro Occidente, dentro de su gestión tiene como objetivo la mejora y optimización de su plataforma tecnológica, y las necesidades presentadas por los líderes de proceso, de contar con los servicios tecnologicos adecuados para soportar y proveer las herramientas necesarias para mejorar el desempeño de las actividades diarias de los funcionarios y demas procesos del AMCO.

Actualmente el AMCO cuenta la Google Workspace Business Starter y Estandar, donde administra todos los servicios en la nube de correo electroncio y demas herramientas que proporciona la plataforma, adquirida en la vigecia 2022 bajo la orden de compra No. 88423 del 19/04/2022 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, despues de haber sido notificados por la casa matriz de G Suite, informando que apartir del 01 de mayo de 2022, todas las versiones gratuitas de su plataforma pasaran a ser plataformas con pago con suscripcion mensual o anual, para el caso del AMCO se contrato la plataforma con pago anual por lo tanto cada año se debe realizar la renovación; y en caso de no realizarla, no se tendria acceso a la plataforma de correos electronico y otros servicios, teniendo como opción migrar toda la información antes del vecimiento de la anualidad, ya que una vez se termine no se tendra acceso a la información y no es posible su recuperación.

De acuerdo a la orden de compra No. 88423 del 19/04/2022 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se da acceso al Area Metropolitana Centro Occidente plataforma a Google Workspace Business Starter y estandar por un periodo de un año como servicio en la nube a todas sus herramientas entre las que se destacan los servicos de correo electronico, servicios de videollamadas – meet, servicio de almacenamiento de 30 GB para las cuentas estarter y 2 TB para las cuentas estandar, servicios de hojas de calculo, procesador de texto y presentaciones en la nube, chat y una cuenta de administrador general para toda la plataforma, por lo anterior es de vital importancia seguir contando con la plataforma actual de correos y demás servicios en la nube ya que la experiencia exitosa con el actual y todos los servicios que esta plataforma presta, teniendo en cuenta que son muchas las ventajas brinda como servicio en la nube, fiabilidad, ahorro de tiempo en capacitacion de otras plataformas; costos de administración, migración de datos, alta disponibilidad, se requiere la operación y disponibilidad de los servicios. De igual manera en el año 2023 se contrato la continuidad de los servicios según las orden de compra 109022 de abril de 2023 Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, se cuenta con backups en la nube y copias de los correos electronicos y demas infomación que alli se guarde, No existen costos de recuperacion y de soporte sobre los servicios de correo electroncio y demas servicios que ofrece la plataforma Google Workspace Business Starter o superior.

De otra parte y acorde con la estrategia de Gobierno en Línea y para el cumplimiento de sus funciones, es necesario mantener una comunicación eficiente con los usuarios, servicio del cual hace parte de manera conjunta con el servicio de la plataforma Google Workspace Business Starter y estandar.

En este orden de ideas, para efectos de lograr el desarrollo eficiente de estas funciones, la Coordinación Administrativa y con el apoyo del profesional del área de gestión tecnológica, considera necesario y justificable realizar la contratación con una persona natural o jurídica, para la renovación por el termino de un nuevo año de la suscripción de las Licencias Google Workspace Business Starter para 75 cuentas de correo electronico y con capacidad de almacenamiento (30 GB) y 25 cuentas Business Standard para correo electronico y con capacidad de almacenamiento (2 TB), manteniendo todos los usuarios de la actual plataforma Google Workspace Business bajo el dominio del amco.gov.co, esta necesidad de contratación se encuentra enmarcada en el proyecto Apoyo al desarrollo Institucional del AMCO, La Virginia, Dosquebradas y Pereira; y su actividad “Sistemas de Información y Divulgación”, toda vez que van encaminados a dar soporte a una estrategia empresarial para el manejo de la información, al fortalecimiento y actualización tecnológica del AMCO, el mejoramiento del Plan de Informática, así como para el desarrollo de los componentes y servicios tecnológicos requeridos, (Software, Hardware, servicios de correos electronicos y Capacitación).

1.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD : (Identificar las posibles soluciones que el mercado me ofrece para satisfacer la necesidad y explicar cuál de ellas es la más favorable a la entidad)

El Área Metropolitana Centro Occidente para satisfacer la necesidad anteriormente descrita tiene la siguiente alternativa:

- Iniciar un proceso de contratación de acuerdo a la cuantía y los procedimientos establecidos en la ley o,
- Realizar la compra a través de la “Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente” quien es el ente máximo de la contratación estatal en Colombia.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco No. CCE-139-IAD-2020 y su prorroga # 8 venció el 31/03/2024 y el comunicado de Colombia Compra Eficiente, donde informa que en la actualidad no hay acuerdo marco de precios para software por catálogo y puesto que la entidad, actualmente cuenta con el licenciamiento en un producto que ha garantizado la comunicación eficiente de la entidad, se considera que la forma de satisfacer la necesidad es la renovación de las licencias actuales con las que cuenta la entidad, a través de un proceso de contratación de acuerdo a la cuantía y los procedimientos establecidos en la ley.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objetivo: (Que se busca con la contratación que se quiere realizar, a que finalidad del proyecto apunta)

Cumplir con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, a través del fortalecimiento tecnológico, optimizando los recursos a través del fortalecimiento, garantizando y manteniendo una comunicación eficiente con los usuarios para dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno en Línea y las funciones propias del AMCO.

2.2 Objeto del contrato: (Describa en forma clara, detallada y precisa los bienes o servicios que requiere el AMCO. Utilice verbos en infinitivo, tales como prestar, realizar, apoyar, suministrar, etc.)

2.2.1 Descripción del Objeto

Renovar la suscripción de las Licencias Google Workspace Business Starter y Business Standard; para las cuentas actuales que estan con el dominio del amco.gov.co que actualmente estan en la plataforma Google Workspace

2.2.2 Identificación con el Cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios (consultar en Colombia Compra Eficiente)

81112102 Proveedor de servicio de correo electrónico

2.3. Especificaciones Técnicas del bien, obra o servicio a contratar / Alcances del contrato: (Estas especificaciones deben ser realizadas por una persona idónea y que conozca el tema que se va a contratar)

Los Servicios a contratar o adquirir deberan contar con las siguientes ***caracteristicas minimas:***

Mantener la suscripcion de Google Workspace Business para el dominio amco.gov.co

Licencia Workspace Business Starter anual por usuario – para 75 usuarios, con capacidad de almacenamiento (30 GB) y Licencia Workspace Business Standard anual por usuario - para 25 usuarios, con capacidad de almacenamiento (2TB) por el término de un año.

Se debe garantizar el funcionamiento de los productos que previamente ha adquirido la Entidad Compradora con el fin de (i) dar continuidad al funcionamiento de los Productos Google, (ii) dar continuidad al soporte técnico de los Productos Google y otras herramientas y desarrollos (iii) agregar funcionalidades a los Productos Google adquiridos y el proveedor debe adquirir las licencias y servicios necesarios para dar continuidad al funcionamiento de los Productos Google instalados o sustituirlos con desarrollos o herramientas propios que ofrezcan la misma funcionalidad en un plazo de diez (10) días contados a partir de la generación de la orden de compra.

2.4 Condiciones del Contrato a Celebrar

2.4.1 Clase: (marque con una x)

Arrendamiento		Obra	
Compra-venta	X	Suministro	
Prestación de servicios profesionales		Prestación de servicios	
Consultoría		Prestación de servicios de apoyo a la gestión	
Comodato		Intermediación de Seguros	

Otro ¿Cuál?	
Observaciones	

2.5 Valor: Valor Estimado y Justificación.

2.5.1 Valor Estimado: (en letras y números) TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($35,100,000.00). IVA NO INCLUIDO

Nota: el servicio de licenciamiento es un servicio cloud computing por tanto está excluido de IVA.

2.5.2 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

2.5.2.1

METODOLOGIA DE ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Señale con una (X)**
Solicitud de cotizaciones a reconocidos expertos en el tema según el mercado.	
Solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios	**X**
Otras entidades que hayan comprado el mismo bien	
Se acudió a estudios de instituciones que provean información de precios	
Histórico de precios en el AMCO	
Resolución de tabla de perfiles y Honorarios	
Gastos asociados a la ejecución del contrato	
Otros (cuales)	**LISTA DE PRECIOS DE PROVEEDOR**

2.5.2.2 **ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTE ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO (VALORACION DEL MERCADO EXPLICADO):**

El área de gestión de gestión tecnológica del AMCO, al realizar el estudio de mercado solicito cotización al proveedor partner actual del licenciamiento, se acudió a complementar el estudio con el valor de lista directa del proveedor, por lo anterior se dispuso con esta información a realizarlo así:

Tipo Licencia	**Cantidad cuentas o licencias**	**Precio de Lista Mensual por cuenta**	**Precio de Lista Anual por cuenta**	**Precio anual USD por todas las cuentas (12 meses)**
Google Workpace Starter	75	USD 6.00	USD 72.00	USD 5,400.00
Google Workpace Business	25	USD 12.00	USD 144.00	USD 3,600.00
Total costo año en dolares americanos				USD 9,000.00
Valor Tasa Representativa Estimada Abril				$ 3,900
Valor estimado presupuesto				$ 35,100,000.00

Una vez revisada y analizada la cotización recibida y el precio de lista de los productos del fabricante, se determinó el promedio aritmético de las dos por lo cual el Área Metropolitana Centro Occidente estima como presupuesto oficial para la presente contratación la suma total de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($35.100.000).** el servicio de licenciamiento es un servicio cloud computing por tanto está excluido de IVA.

2.6 Plazo de ejecución: Estimación del término en el que el contratista dará cumplimiento al objeto pactado. (En letras y números).

DIEZ (10) DÍAS HABILES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 30 de diciembre de 2024.

2.7 Lugar De Ejecución:

Pereira, Área Metropolitana Centro Occidente.

2.8 Forma de pago:

En un solo pago correspondiente al 100% del valor del mismo, una vez el contratista seleccionado cumpla a satisfacción con el objeto del presente contrato y las obligaciones y alcances que se desprenden de este, previa autorización del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo lapso, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.

2.9 Rubro presupuestal:	
2.9.1 Rubro presupuestal (número y denominación):	2.3.2.02.02.008.04. Sistemas de Información y Divulgación
2.9.2 Concepto:	Se contemplan los gastos encaminados a definir una estrategia empresarial y el diseño y ejecución de un plan de medios, para el manejo de la información metropolitana, tanto al cliente interno como externo, así como la difusión masiva de las actividades y acciones que desarrolla el AMCO de acuerdo con su función misional y organizacional de conformidad con el plan integral de desarrollo metropolitano. Se podrán pagar por este rubro los gastos generados para el proceso de rendición de cuentas a la comunidad que incluye logística y edición de carpetas informativas u otra modalidad impresa que facilite a los usuarios el conocer la realización de las actividades del AMCO. Se podrán cancelar los gastos resultantes de la actualización tecnológica de la entidad, el mejoramiento del Plan de Informática, así como para el desarrollo del componente tecnológico requerido, (Software, Hardware y Capacitación), la aplicación de Gobierno en Línea y los gastos de la aplicación del estatuto anticorrupción y la contratación del recurso humano necesario para llevar a cabo dicho plan. Se contempla además los gastos para la implementación de un sistema de información documental y un sistema de información que centralice la información del AMCO y de los municipios que la integran.
2.9.3 Fuente de financiación: (Recursos del AMCO , ETC)	Propios
2.10 Proyecto De Inversión: (Sólo rubros de inversión)	
2.10.1 Código de BPIN	20246600144
2.10.2 Nombre del Proyecto	Apoyo al desarrollo institucional del AMCO la Virginia, Dosquebradas, Pereira
2.10.3 Actividad en el desarrollo del Proyecto	Sistemas de Información
2.11 Registro en el Plan de Compras	
Nro./Código	Ítem 9 CODIGO: 81112102 NOMBRE: Proveedor de servicio de correo electrónico
2.12 Requisitos o Condiciones del Proponente/Oferente (Perfil):	
2.12.1 Estudios: (Registre el área de formación académica de personas naturales)	
N/A	
2.12.2 Experiencia:	
Para PERSONAS NATURALES indique el TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA y NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS, para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta la descripción señalada a continuación:	

- ✓ Experiencia laboral: La adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
- ✓ Experiencia profesional: La adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales
- ✓ Experiencia específica: La adquirida en el ejercicio de las funciones de un cargo en particular o en una determinada área del trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.
- ✓ Experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las obligaciones del contrato que se pretende suscribir, o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

Clase de proponente	Tipo de experiencia exigida
Persona Natural	El proponente deberá acreditar encontrarse registrado en el registro mercantil mediante certificado expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, no inferior a un año. Dicho certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Los proponentes deberán acreditar la celebración, ejecución y liquidación de mínimo un (01) contrato y máximo tres (03), cuyo objeto sea de la misma naturaleza, del que se pretende contratar aquí, la certificación única o la sumatoria de las demás certificaciones con que se pretenda acreditar la experiencia respecto a la cuantía, deberá ser igual o mayor al valor al presupuesto asignado para el presente proceso. Estos contratos deberán ser acreditados a través de certificación o acta de liquidación, donde conste como mínimo: nombre entidad contratante, objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación. Consorcios o uniones temporales: Se aceptarán este tipo de alianzas o asociaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación. En caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a la participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal, en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma podrá trasladarse a cada uno de los socios escindidos. NOTA 1: No se tendrán como experiencia contratos en proceso de ejecución. NOTA 2: El proponente deberá relacionar los contratos requeridos por la entidad en el anexo de experiencia, el cual puede encontrar en la sección documentos del proceso (Anexos). **La totalidad de los requisitos se publicarán en la invitación electrónica dispuesta en el módulo del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.**

Para PERSONAS JURÍDICAS indique el TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA y NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS, para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta la descripción señalada a continuación:

Clase de proponente	Tipo de experiencia exigida
Persona Jurídica	El proponente deberá acreditar encontrarse constituida legalmente mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, no inferior a un año. Dicho certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

	Los proponentes deberán acreditar la celebración, ejecución y liquidación de mínimo un (01) contrato y máximo tres (03), cuyo objeto sea de la misma naturaleza, del que se pretende contratar aquí, la certificación única o la sumatoria de las demás certificaciones con que se pretenda acreditar la experiencia respecto a la cuantía, deberá ser igual o mayor al valor al presupuesto asignado para el presente proceso. Estos contratos deberán ser acreditados a través de certificación o acta de liquidación, donde conste como mínimo: nombre entidad contratante, objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación. Consorcios o uniones temporales: Se aceptarán este tipo de alianzas o asociaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación. En caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a la participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal, en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma podrá trasladarse a cada uno de los socios escindidos. NOTA 1: No se tendrán como experiencia contratos en proceso de ejecución. NOTA 2: El proponente deberá relacionar los contratos requeridos por la entidad en el anexo de experiencia, el cual puede encontrar en la sección documentos del proceso (Anexos). **La totalidad de los requisitos se publicarán en la invitación electrónica dispuesta en el módulo del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.**
MIPYMES	El artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18 , establece en concordancia con la Ley de emprendimiento, la posibilidad de incorporar requisitos diferenciales habilitantes que permitan la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Así mismo, ordenan las normas en mención establecer el termino dentro del cronograma para la limitación a MIPYMES.

2.13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (Utilice verbos en infinitivo)

2.13.1 De la Entidad

- ✓ Entregar la información soporte relacionada con el objeto y alcance contractual.
- ✓ Realizar el pago según las condiciones establecidas.
- ✓ Asignar la supervisión del contrato. El supervisor según la ley 1474 de 2011 debe realizar control y seguimiento al contrato, en especial el pago oportuno de la seguridad social por parte del contratista.
- ✓ Coordinar los lineamientos generales necesarios para el efectivo cumplimiento del contrato.

2.13.2 DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando el lineamiento de la plataforma Google Works pace por el tiempo de 1 año de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y sus especificaciones técnicas.
- ✓ Prestar soporte para cualquier eventualidad relacionada con en la plataforma adquirida y contar con asistencia técnica por parte directa del fabricante durante el tiempo de vigencia de la nueva licencia (1 año).
- ✓ Informar oportunamente al AMCO sobre cualquiera eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- ✓ Informar al AMCO o poner en conocimiento de autoridad competente, la presunta comisión de conductas punibles o faltas disciplinarias, cometidas por servidor público o contratista, vinculado a la entidad, de la cual pueda tener conocimiento
- ✓ Actuar de manera eficiente y oportuna en los procesos asignados.
- ✓ Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

- ✓ Actuar de manera eficiente y oportuna en los procesos asignados, cumpliendo con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que a éste le corresponde.
- ✓ Certificar su afiliación activa y que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, Pensión y ARL, el pago de la seguridad social se debe realizar de manera mensual , dentro del cronograma establecido por las entidades pertinentes (según el número de documento de identidad), igualmente el contratista debe aportar el certificado vigente expedido por la ARL a la cual se encuentra vinculada donde conste el cumplimiento del SG – SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o en su defecto por el Profesional, Técnico o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo contratado para esta actividad, acompañada de su respectiva licencia.
- ✓ Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, garantizando que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales al AMCO.
- ✓ Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el AMCO.
- ✓ Desarrollar las actividades atendiendo el sistema de gestión de calidad del AMCO.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos, y en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, sus reformas y decretos reglamentarios.
- ✓ Participar en las reuniones programadas por la Entidad relacionadas con el objeto contractual.
- ✓ Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II.
- ✓ Publicar mensualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.
- ✓ El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años más.

2.14. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (No se requiere esta información en los casos de contratación directa)

N/A

2.15 POBLACION OBJETO

Población Área Metropolitana Centro Occidente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: (Para la descripción de cada una de las modalidades, consulte el Manual de Contratación)

Modalidad o forma de selección		Normatividad aplicable	Señale con una X
MINIMA CUANTIA 10% DE LA MENOR CUANTIA (Incluye adquisición en grandes superficies)	Bienes	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes.	
	Servicios	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes.	X
	Obras	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes.	
	Consultorías	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes.	

4. LA JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

4.1 FACTORES DE SELECCIÓN:

Selección de mínima cuantía	La entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con la condición establecida en la invitación a participar.

5. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

5.1 RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, deben relacionarse los riesgos previsibles, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Riesgos previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias, que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Estimación del riesgo: La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, por lo que frente a la contratación que adelanta la AMCO, se establece su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato.

Asignación de riesgos: El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

El grado de ocurrencia y el grado de impacto, pueden ser alto, medio o bajo y la asignación debe hacerse al contratista o al AMCO.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la asignación de riesgos previsibles, para la presente contratación, es: (Diligencie el siguiente cuadro).

DENOMINACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIPCION	GRADO DE OCURRENCIA (ALTO, MEDIO, BAJO)	GRADO DE IMPACTO (ALTO, MEDIO, BAJO)	ASIGNACION (CONTRATISTA, ENTIDAD, CONTRATISTA Y ENTIDAD)
Económico	Incumplimiento del pago de los aportes de alguno de los intervinientes del contrato.	BAJA	BAJA	PROVEEDOR
Legal	Incumplimiento en la presentación de la documentación necesaria para la legalización de la compra por la tienda virtual	BAJA	BAJA	PROVEEDOR
Operacional	Incumplimiento de alguna de las obligaciones y alcances establecidos para cada uno de los intervinientes en el contrato.	BAJA	ALTA	TODOS LOS INTERVINIENTES DEL CONTRATO

Operacional	No contar con los Software necesario para la plataforma requerida	BAJA	MEDIA	PROVEEDOR
Operacional	Imposibilidad de ejecutar el contrato por fuerza mayor o caso fortuito.	BAJA	ALTA	TODOS LOS INTERVINIENTES DEL CONTRATO
Operacional/ Legal	Retraso en los tiempos de ejecución de los procesos y actividades que se deriven del contrato. Cambio de la normatividad vigente o entrega inoportuna del Software	MEDIA	MEDIA	PROVEEDOR

5.2 Si considera que no existen riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, justifique:

N/A.

6. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA: (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.1 y Siguientes).

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	(señale con equis)
Seriedad De La Oferta	Por lo menos el 10% del valor de la oferta.	Desde la Presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	
Cumplimiento, que cubra a la entidad de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la clausula penal pecuniaria.	20%.	Vigencia mínima por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses	x
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	100%	Término de duración del contrato y 4 meses más o hasta la amortización del contrato.	
Pago Anticipado	100%	Término de duración del contrato y 4 meses más o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.	
Pago De Salarios, Indemnizaciones Y Prestaciones Sociales	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	

Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV, (cuando el contrato sea inferior o igual a 1.500 S.MMLV)	Término de duración del contrato	
Estabilidad y calidad de la obra	20%	Término de duración del contrato y 5 años más.	
Calidad de los materiales, del servicio o de los bienes entregados	20%	Término de duración del contrato y 1 año más. (La vigencia adicional de acuerdo a cada posible riesgo)	x
En Virtud de lo prescrito en los Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4, por corresponder la presente contratación a una de las excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo (Contratación directa y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad), no es obligatoria la exigencia de la garantía, previa justificación en el presente estudio previo.			

7. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI___ NO__X__ INDICAR CUAL:

8. ANEXOS: (Soportes cotizaciones, correos electrónicos, etc…).

- Cotización y lista oficial de precios de lista de productos

9. SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA EXTERNA	
SUPERVISIÓN INTERNA	**X**
OTROS	

10. FIRMAS:

CARLOS ALBERTO GUEVARA GALLEGO	**CRISTIAN CAMILO VALENCIA GUEVARA**	**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ ZARATE**
Coordinador Administrativa	Jefe Financiera	Jefe Oficina Jurídica
Viabilidad del rubro	VIABILIDAD FINANCIERA	VIABILIDAD JURIDICA
SANTIAGO LONDOÑO ROJAS		
Viabilidad Técnica - Ingeniero Sistemas		